

= ACTA N° 841/14 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 15.498/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-00398. JUAN MANUEL SERRA. SOLICITA RECONSIDERACIÓN DE MULTA APLICADA A VEHÍCULO MATRÍCULA OBI 348. RESOLUCIÓN. 1)MANTENER en todos sus términos la infracción de tránsito aplicada al Sr. Juan Manuel SERRA, por boleta de 129421, en virtud de las razones esgrimidas por los técnicos actuales de la Administración Documental para la notificación del interesado. 2)=====

RESOLUCIÓN N° 15.499/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-00399. EN.PA.DI. (CENTRO PADRES Y AMIGOS DE DISCAPACIDAD MOTORA Y INTELLECTUAL "CEN.PA.DI. NOTA RELACIONADA CON BAJO NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VISTO: El subsidio económico solicitado por padres de niños con discapacidad que concurren desde Capilla del Sauce y zonas aledañas a la Intendencia denominada CEN.PA.DI., ubicado en la ciudad de Florida. CONSIDERANDO: 1)Que el Centro de Rehabilitación CEN.PA.DI. es una institución especializada con que se cuenta en su medio y que por estar ubicada en la zona rural, para que chicos con discapacidad motora e intelectual puedan acceder a los servicios especializados. 2)Que resulta para la presente Administración garantizar dentro de las posibilidades asistencia, con el fin de brindar igualdad de oportunidades por razones de equidad y justicia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER de una partida económica al Grupo de Padres de

DEMO - WWW.EXP-SYSTEMS.COM

niños y jóvenes con discapacidad de Capilla del Sauce, Sr. Roberto MILLAR y otros, equivalente a \$ 10.000, en forma mensual y por el plazo de tres meses, en virtud del contenido de los considerandos que anteceden. 2)ESTABLÉCESE que vencido el citado período, se realizará la correspondiente valoración conjuntamente con la coordinación de la Institución, a fin de evaluar la continuidad de la asistencia económica. 3)PASE al Departamento de Hacienda para su registro. 4)NOTIFICADOS los interesados y con conocimiento del Departamento de Desarrollo Social, archívese oportunamente de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 15.500/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-00711. CEF  
RODRÍGUEZ. PRESENTA RENUNCIA A SU CARGO BAJO EL RÉGIMEN DE CUENTAS PERSONALES. RESOLUCIÓN. 1)ACEPTASE la renuncia de la funcionaria a la Sra. Celeste RODRÍGUEZ, Ficha 1870, a partir del día 15 de mayo del presente curso, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios bajo el régimen de Cuentas Personales. 2)PASE a División Administración Documental a fin de dar cumplimiento a lo resuelto. 3)SIGA al Departamento de Hacienda, para que pague a la misma los haberes que a la fecha de aceptación de su cesantía, el día 15 de mayo del presente mes, el premio previsto en el literal b) del numeral 2 del Art. 13 del Decreto 17/05, como jubilatorio (Decreto 17/05), como asimismo, darle de baja. 4)SIGA al Departamento de Administración (Cuentas Personales), a los efectos de tramitar las tramitaciones jubilatorias de la citada funcionaria. 5)CON informe del Departamento de Recursos Humanos, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 15.500/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-00991. MARIA CECILIA REYES, M... SOLICITA 2 BANCOS Y UN RECIPIENTE PARA RESERVA... DR. LEONEL AGUIRRE. VISTO: La gestión iniciada por la

DEMO - WWW.EXP-SYSTEMS.COM

Maestra Directora de la Escuela N° 28 “Dr. Leonel Aguirre” de Capilla del Sauce, relacionada a la posibilidad de contar con dos bancos y un recipiente de residuos, para ser colocados en el frente del centro escolar. CONSIDERANDO: Que ha estado dentro de los objetivos de la presente Administración, prestar apoyo a las instituciones dependientes de la Administración Nacional de Educación Pública, con el propósito de que en forma conjunta se ofrezca a la población que asiste, mejores condiciones en su infraestructura. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER que el Departamento de Espacios Públicos y Jardinería y Carpintería confeccione dos bancos y un recipiente de residuos con destino a la Escuela “Dr. Leonel Aguirre” de Capilla del Sauce y dentro de sus posibilidades. 2)PASE al Departamento de Espacios Públicos y Jardinería y Carpintería del considerando que antecede, estableciéndose que la solicitud sea tramitada por la Prosecretaría. 3)CON conocimiento del Departamento de Hacienda y n.º de los expedientes correspondientes archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 15.502/14.-EXPEDIENTE N° 14-00014. ARQ. ANALYA SASTRE, FICHA N° 11174. SOLICITUD PARA REALIZAR HORAS EXTRAS. VISTO Y CONSIDERANDO: Que la funcionaria Analya SASTRE, cumple funciones a la orden del Intendente de Urbanismo y Vivienda, debiendo dada la magnitud del trabajo debido a las funciones que desempeña y a las actividades que promueven, cumplir funciones fuera de su horario habitual, así como el pago de horas extras contemplado en sus retribuciones. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER que la funcionaria Analya SASTRE, ficha N° 11174, a partir del 1 de marzo del año en curso la Compensación de un 30% por horas extras pagadas a la orden. 2)PASE al Departamento de Urbanismo y Vivienda

DEMO - WWW.EXP-SYSTEMS.COM

para la notificación de la funcionaria. 3)CON anotaciones del Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 15.503/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-00431. INTENDENCIA DE

ROCHA, OFICIO 009/2014. REMITE LICENCIA DE CONDUCIR INCAUTADA AL SR.

GUSTAVO MAXIMILIANO DEUS HERNÁNDEZ. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos

antecedentes relativos al oficio remitido por la Intendencia de Rocha y lo informado por la

Asesoría Jurídica en actuación N° 5. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE

1)DISPONER el retiro de la Licencia de Conducir y la prohibición de conducir vehículo

Sr. Gustavo Maximiliano DEUS HERNÁNDEZ, por el término de seis meses

partir del 8 de enero de 2014, conforme a lo establecido por el Art. 45

18.191. 2)INTIMAR Sr. Gustavo Maximiliano DEUS HERNÁNDEZ a que comparezca al

Departamento de Tránsito y Transporte de esta Intendencia a exhibir la Licencia de Conducir

vigente que tenga en su poder, en un plazo de 24 horas, a contar desde el día siguiente al

de su notificación. 3)PASE para su notificación a la Oficina de Atención Documental.

4)SIGA luego al Departamento de Tránsito y Transporte a la Dirección General de

Administración, donde se reservará por el presente y se dará posteriormente el presente

con el informe del caso. 5)CUMPLIR con lo dispuesto en el presente, en conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 15.504/14.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04248. RICARDO CÉSAR

MOLINA. SOLICITA el otorgamiento de un subsidio consistente en materiales para

RECONSTRUCCIÓN de su vivienda. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud

efectuada por el Sr. RICARDO CÉSAR MOLINA, en relación a la necesidad de contar con

materiales para la reconstrucción de su vivienda, teniendo en cuenta la necesidad habitacional, la situación de

DEMO - WWW.EXP-SYSTEMS.COM

emergencia social y los informes de las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER una colaboración con el Sr. Ricardo César MOLINA, consistente en 600 bloques, 375 Kg. de Pórtland y 4 chapas de 4,5m. 2)PASE al Departamento de Desarrollo Social para notificación del interesado y tramitar la solicitud de compras, continuando luego al Departamento de Arquitectura para el control de uso de los materiales de acuerdo a lo establecido. 3)CON registro del Departamento de Hacienda archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 15.505/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-00300.

CROCHET. SOLICITAN CONTINUAR CON EL CURSO DE CROCHET. CONSIDERANDO: I)Lo indicado por la Dirección de Compras y Contratación de la disponibilidad suficiente para afrontar la contratación de CROCHET. POSENTE, dispuesta por Resolución N° 15.039, de fecha 7 de mayo de 2014, que en base a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 114 del TOCAF, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas observa el gasto. ATENTO: Que el normal funcionamiento de la institución requiere la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA, en uso de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, mantiene el gasto observado. 2)PASE a sus efectos a la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, continúe con el curso de la Resolución N° 15.039/14. =====

RESOLUCIÓN N° 15.506/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-01008. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE. LOGACIÓN DE TARIFAS PARA EL SERVICIO DEPARTAMENTAL

DEMO - WWW.EXP-SYSTEMS.COM

DE TRANSPORTE COLECTIVO. VISTO Y CONSIDERANDO: La propuesta realizada por el Departamento de Administración, en relación a los nuevos costos para boletos del servicio departamental de transporte colectivo. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)HOMOLOGAR los nuevos valores para boletos del servicio departamental de transporte colectivo, conforme a lo informado en anexo de actuación 1. 2)PASE para su registro y demás efectos al Departamento de Hacienda y Departamento de Administración. 3)NOTIFICADAS las Empresas relacionadas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 15.507/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-01188. CR. D. T. C. R. OBSERVA RELACIONES DE PAGO 26.705, 26.711 Y 26.712. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, al pago de la factura a la firma Javier RODRÍGUEZ, por un importe total de \$ 42.000,00 y a Manuel GIANI MEGA, por un importe de \$ 81.000, en virtud de la autorización con el procedimiento de compra correspondiente, ya que el gasto no cuenta con autorización previa del ordenador de gasto. CONSIDERANDO: Los servicios contratados justifican mantener el gasto dispuesto oportunamente en situaciones como la presente. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en Art. 114 del TOC, para autorizar el pago de la factura, en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)TRAMITADO de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del TOC. =====

RESOLUCIÓN N° 15.508/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-01154. CR. D.T.C.R. OBSERVA RELACIONES DE PAGO 26.671. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, al pago de la factura a la firma

DEMO - WWW.EXP-SYSTEMS.COM

Turismar Cargo Limitada por un importe de \$ 2.600, en virtud de que no se cumplió con el procedimiento de compra correspondiente, ya que el gasto fue ejecutado sin la autorización previa del ordenador de gasto. CONSIDERANDO: Que razones de servicio justifican mantener el gasto dispuesto oportunamente y a fin de regularizar situaciones como la presente. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos a la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)TRAMITADO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 15.509/14.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001

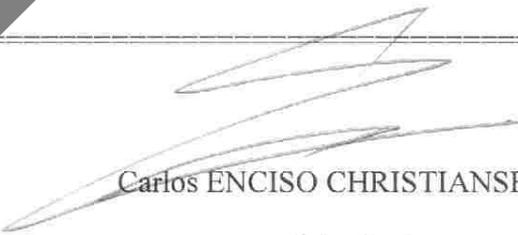
GENERAL DE OBRAS. SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE OBREROS EN ALBAÑILERÍA POR RAZONES DE URGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE LA CERRILLERA DE ZAFRALES POR 3 MESES. VISTO Y CONSIDERANDO: Que por la Dirección de Contaduría sobre la inexistencia de vacantes en el cargo de Albañilería respectivos de acuerdo a lo indicado por el Departamento de Recursos Humanos en la contratación dispuesta por Resolución N° 14.303, de fecha 11 de mayo de 2014. II)Que en base a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en los Arts 113 y 114 del TOCAF, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, observa el gasto. ATENTO: Que el normal funcionamiento de la obra requiere la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, mantener el gasto observado. 2)PASE a sus efectos a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, continúe con lo establecido en la Resolución N° 14.303/14. =====

DEMO - WWW.EXP-SYSTEMS.COM

RESOLUCIÓN Nº 15.510/14.-EXPEDIENTE Nº 2014-86-001-01158. COMISIÓN DE LA JUVENTUD. INVITA AL SR. COORDINADOR DE LA OFICINA DE LA JUVENTUD DE ESA COMUNA SR. AUGUSTO CORUJO, PARA EL DÍA JUEVES 27 DE MARZO DE 2014 A LAS 19:00 HORAS. RESOLUCIÓN. 1)AUTORIZAR al funcionario Augusto Corujo a asistir a la reunión promovida por la Comisión de la Juventud de la Junta Departamental de Florida, para el próximo 27 de marzo. 2)CON conocimiento del Sr. Intendente y de la Junta Departamental de Florida, archívese. =====

EN este estado, siendo el día dieciocho de marzo de 2014, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO. =====

  
Dra. Macarena RUBIO  
Secretaria General

  
Carlos ENCISO CHRISTIANSEN  
Intendente

R.L.

DEMO - www.exp-systems.com